



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 29 AGO 2022

Expediente N° SO-19.292/2022.-  
**Resolución N° SO-512/2022.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-574/2018, se designó a los miembros que integraron la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de noviembre de 2018 y por el término de un (1) año.

Que, por Resolución N° SO-070/2021, se convalida lo actuado por la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta desde el 01 de Diciembre de 2019, y se proroga a los mismos hasta el 30 de noviembre de 2021.

Que, debe convalidarse lo actuado por la Comisión de Becas de Sede Orán, prorrogada por Resolución N° SO-070/2021, desde el 01 de Diciembre de 2019 y hasta el 31 de Agosto de 2022.

Que, según Resolución N° 005/06 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y Modificatoria Res. CS-102/09, dice en su Artículo 16°: ***"La Comisión de Becas de las Sedes Regionales estará constituida de la siguiente manera: un (1) representante de la Sede Regional quien será el presidente, designado por la dirección de cada Sede Regional; un (1) representante docente por las carreras de cada Facultad, a propuestas de las mismas, y un (1) representante por los estudiantes por las carreras de cada Facultad, a propuestas del claustro. Por cada titular se propondrá su respectivo suplente."***

Que, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán eleva los representantes a la Comisión de Becas, por el Área de Ciencias de la Salud, Lic. Angélica Acosta, como titular, y Lic. Mónica Patricia Lacci, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Lic. Ing. Carlos Echenique, como titular, e Ing. Emma Guantay, como suplente, Área de Ciencias Exactas, Prof. Carina Carrasco, como titular y C.U. Reina Acosta, como suplente, respectivamente.

Que, el Claustro de Estudiantes de la Sede Orán propone designar por el Área de Ciencias de la Salud, Srta. Silvia Toledo, como titular y Sr. Oscar Mansilla, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Sr. Fernando Catan, como titular y Srta. Melisa Méndez, como suplente; Área de Ciencias Exactas, Sr. Alejandro Romero, como titular y Sr. José Britez, como suplente respectivamente.

Que, Dirección de Sede Orán propone como representante de la Sede Orán a la Prof. Graciela Lamas, como titular y Esp. Juan Torres, como suplente.

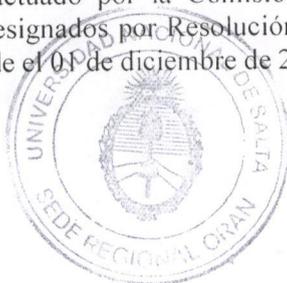
Que, de acuerdo a la reglamentación vigente el Presidente de la Comisión de Becas será la Prof. Graciela Lamas.

Que, debe designarse la nueva Comisión de Becas desde el 01 de Septiembre de 2022 y por el término de un (1) año, siendo aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 05/2022; por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convalidar lo actuado por la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designados por Resolución N° SO-574/2018 y prorrogado por Resolución N° SO-070/2021, desde el 01 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de Agosto de 2022.-





Expediente N° SO-19.292/2022.-  
**Resolución N° SO-512/2022.-**

ARTICULO 2º: Designar a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Septiembre de 2022 y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:

**\* Representantes Sede Orán**

- ◆ Prof. Graciela Lamas (Titular y Presidente de la Comisión)
- ◆ Esp. Juan Torres (Suplente)

**\* Representantes Docentes**

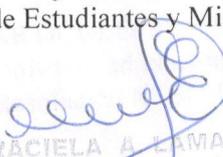
- **Área de Ciencias de la Salud:**
  - ◆ Lic. Angélica Acosta ( Titular )
  - ◆ Lic. Mónica Patricia Lacci ( Suplente )
- **Área de Ciencias Naturales:**
  - ◆ Lic. Ing. Carlos Echenique ( Titular )
  - ◆ Ing. Emma Guantay ( Suplente )
- **Área de Ciencias Exactas:**
  - ◆ Prof. Carina Carrasco ( Titular )
  - ◆ C.U. Reina Acosta ( Suplente )

**\* Representante Estudiantes**

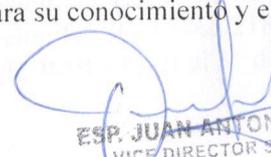
- **Área de Ciencias de la Salud:**
  - ◆ Srta. Silvia Toledo ( Titular )
  - ◆ Sr. Oscar Mansilla ( Suplente )
- **Área de Ciencias Naturales:**
  - ◆ Sr. Fernando Catan ( Titular )
  - ◆ Srta. Melisa Méndez ( Suplente )
- **Área de Ciencias Exactas:**
  - ◆ Sr. Alejandro Romero ( Titular )
  - ◆ Sr. José Britez ( Suplente )

ARTICULO 3º : Elevar la presente Resolución al Sr. Rector para su Homologación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE ORÁN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA